

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Rosario del Campo Cobo.—25.187.

## AGUAIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 9 de junio de 2007 (sábado), a las doce horas, en el domicilio de hotel Serrano (Playa de Son Moll, sin número, Cala Ratjada, Capdepera, Mallorca). En caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la sociedad.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2006; Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, Memoria, distribución del resultado, y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Proyecto de arrendamiento del hotel Aguait.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del sistema de administración, pasando de Administrador único a Consejo de Administración; modificación y nueva redacción de los artículos 4.º, 6.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 14 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renuncia del Administrador y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, a 23 de abril de 2007.—Gloria Caldentey Cabré, Administradora.—25.086.

## AHORRO FAMILIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Ahorro Familiar, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 22 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el hotel NH

Príncipe de Vergara, calle Príncipe de Vergara, 92, de Madrid, el día 3 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 4 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, tanto de «Ahorro Familiar, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2006, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos correspondiente al ejercicio del 2006.

Cuarto.—Adaptación de la sociedad al código unificado de buen gobierno. Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado de sociedades, para el ejercicio 2007.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derechos de información: Se informa a los accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Calle Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la sociedad ([www.ahorrofamiliar-sa.es](http://www.ahorrofamiliar-sa.es)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos primero a octavo del orden del día, así como, en particular, de las preceptivas cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informes de gestión e informes del Auditor de cuentas, tanto «Ahorro Familiar, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas el informe de Consejo de Administración de «Ahorro Familiar, Sociedad Anónima», formulado de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la propuesta de acuerdos de modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales y del artículo 15 del Reglamento de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.º de los Estatutos sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta general.

Derecho de asistencia: Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13.º y 14.º de los Estatutos sociales, así como en el artículo 8.º del Reglamento de la Junta gene-

ral de accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas a su favor veinte (20) o más acciones, siempre que, con cinco (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Derechos de representación: En los términos previstos en el artículo 20.º de los Estatutos sociales y 9.º del Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, los accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta general podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

Información adicional. Previsión fecha de celebración de la Junta general: Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 4 de junio de 2007, a las 10 horas, en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Borbón Escasany.—25.886.

## AIREGESTIÓN, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 18/4/07, recaída en autos 703/05, ejecución número 10/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Airegestión, S.L., para el pago de 7.239,47 euros de principal más 1.000 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—23.766.

## ALBINDE, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Mónica Patricia Carvajal Rosero, contra la empresa Albinde, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 1.538,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—23.908.

## ALCE VALORES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 164-6.º, el próximo día 19 de junio de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, y en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2007.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para documentar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Íñigo Casia Uriarte.—25.201.

### ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

#### *Cambio de denominación de acciones*

Que mediante acuerdo adoptado por la sociedad el día 20 de enero de 2005, se aprobó el cambio de denominación de las acciones, hasta ahora al portador, pasando a ser nominativas, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Artículo 5º. El capital social se fija en un millón ochocientos ses mil seiscientos treinta y seis euros y seis céntimos (1.806.636,06 €), dividido y representado por tres mil seis (3.006) acciones nominativas, de las misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 3.006 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo el valor nominal de cada una de ellas de seiscientos un euro y un céntimo de euro (601,01).

Se notifica a todos los titulares de las acciones de la indicada sociedad con la finalidad de proceder a la sustitución de los títulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almendrales, 27 de abril de 2007.—Administrador único, Alfonso Schlegel Iglesias.

### ALESVER INGENIERÍA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 81/06 seguida contra el deudor Alesver Ingeniería, S.L., se ha dictado el 5 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 7.991,21 euros de principal, y 1.598,24 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—23.765.

### ALFAMAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 13 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Martín Sánchez.—25.188.

### ALMACENES DISTRIBUIDORES DE CLIMATIZACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### SUBMINISTRES INDUSTRIALS RIBÓ S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada. (Sociedad absorbente) y de Subministres Industrials Ribó Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas en fecha 13 de abril de 2007, han acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada de la sociedad Subministres Industrials Ribó, Sociedad Limitada Unipersonal, con la transmisión a título universal, de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—José Luis López Escudero representante de JP Grup Holding Líneas de Negocio, Sociedad Limitada, Administrador único de Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada y de Subministres Industrials Ribó, Sociedad Limitada Unipersonal.—24.016.

2.ª 3-5-2007

### ALMENARA DESARROLLOS, S. A.

#### *Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 17,00 a.m., el día 19 de junio de 2006, en el domicilio social (calle de Antonio Maura, n.º 18 de Madrid), o, en su caso, el día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Nombramientos de auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Quinto.—Cese, nombramientos y/o reelección, en su caso, de Consejeros, fijando, si fuera necesario, el número de miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución, escrituración, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los Accionistas que tuvieran inscritas las acciones de su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiéndose hacer representar por otro accionista.

Los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, las cuentas anuales de la Sociedad referida al ejercicio 2006 sometidas a la consideración de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Montoro Zulueta.—23.744.

### ALOR CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer 13 - 7.º izquierda, el próximo día 13 de junio de 2007 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio